

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010**

En Lekunberri, siendo las 12:00 horas del día 10 de Noviembre de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena.

Dña. Natalia Azcona.

D. Salvador Apezetxea.

D. Javier Aldareguia Erro.

Secretario:

Javier Erviti Azpiroz.

Excusa su asistencia, los Concejales, Dña. Silvia Otermin Elizalde; Patxi Centeno; D. Iñaki Albeniz; D. Juan M^a Irastorza y D. Félix Olaetxea

Siendo las 12,05 horas, se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos contenidos en el orden del día,

PUNTO PRIMERO.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcelas P1 a P9 del Polígono Industrial.// Industrialdeko P1-P9 Lursailen xehetasun azterlana, behin betiko, onartzea.

Una vez aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle, promovido por el Ayuntamiento y correspondiente a las parcelas P1 a P9 del Sector 8 de Lekunberri, (Polígono Industrial) y sometido dicho expediente a exposición pública, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones, corresponde ahora proceder a su aprobación definitiva.

Sometida la propuesta a votación, esta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, por lo que se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento y correspondiente a las parcelas P1 a P9 del Sector 8 de Lekunberri, (Polígono Industrial).

Segundo.- Hacer público este acuerdo mediante la publicación del mismo en el BON y remitir una copia del expediente al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Modificación Presupuesto 2010.//2010.eko aurrekontuan aldaketak.

Por la alcaldía se informa del contenido del expediente de modificación nº2 de los presupuestos del 2010, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, proponiéndose su aprobación inicial y posterior periodo de exposición pública.

Sometida la propuesta a votación, esta es aprobada por unanimidad, por lo que se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente nº2 de modificación de presupuesto del año 2010.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BON y tablón de anuncios a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO.- Túnel de Uitz: Certificaciones nº5 y nº6.// Uitziko Tunela: 5. eta 6. egiaztagiriak.

Por la alcaldía se informa de que se han presentado las certificaciones nº5 y nº6 correspondientes a las obras del túnel de Uitz, ascendiendo el importe de cada una de ellas a la cantidad de 55.302,57.- euros y 299.614,93.- euros respectivamente.

La Corporación por unanimidad aprueba las certificaciones nº5 y nº6 correspondientes a dichas obras.

Se ha dado igualmente traslado del Informe-memoria elaborado por la empresa Tragsa, relativa al restablecimiento del transcurso de las obras del Túnel de Uitz.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 12,30 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.